



RESOLUCION No. 062-AD-75

Lima, 26 de Febrero de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 56183 de don Hugo Orestes Aranibar Corrales, pidiendo licencia por enfermedad con goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en el Art. 67° inciso a) de la Ley 13724; y

Estando a lo opinado por el Servicio Médico RED;

SE RESUELVE :

CONCEDASE a don HUGO ORESTES ARANIBAR CORRALES, Grado y Sub-Grado V-7, Técnico en Planillas de Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, VEINTE -- DIAS (20) de licencia por enfermedad con goce de haber a partir del 15 de Enero de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
1975 del INRED

